



RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA “APRENDIENDO A EMPRENDER” EN CENTROS DOCENTES SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN DURANTE EL CURSO 2022-2023.

Mediante Resolución de 28 de junio de 2022 del Director General de Innovación y Formación Profesional, se convocó a los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón a participar en los programas educativos durante el curso 2022-2023.

De conformidad con su apartado quinto, con fecha 6 de octubre de 2022, la Comisión emitió propuesta de resolución provisional del programa Aprendiendo a emprender, que incluía la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, habilitando un plazo de diez días hábiles para que los interesados pudiesen presentar las alegaciones oportunas.

La referida convocatoria establece en su apartado quinto que, finalizado el plazo de alegaciones, la Comisión examinará las reclamaciones presentadas en tiempo y forma y elevará al Director General de Innovación y Formación Profesional la propuesta de Resolución definitiva, que contendrá la relación de los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, así como los desistidos, en su caso.

De conformidad con lo anterior, en fecha 26 de octubre de 2022 la Comisión emitió la correspondiente propuesta de resolución definitiva.

De acuerdo con lo establecido en el referido apartado quinto, evacuados los trámites anteriores, el Director General de Innovación y Formación Profesional resolverá la convocatoria mediante Resolución que contendrá, en relaciones separadas, los centros seleccionados, los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, y la relación de solicitudes desestimadas, con expresión de la causa. Dicha Resolución se publicará en la página web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>)



Consta en el expediente que las solicitudes reúnen los requisitos contemplados en la convocatoria, y se han seguido todos los trámites exigidos en la misma.

De conformidad con lo anterior, una vez realizados los trámites correspondientes al programa Aprendiendo a Emprender, y dando cumplimiento a lo establecido en la convocatoria, RESUELVO:

Primero. Aprobar la relación de centros seleccionados de la convocatoria del programa “Aprendiendo a Emprender” en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Aragón durante el curso 2022-2023, que figura en el anexo I.

Segundo.- Relacionar los centros excluidos, con indicación de la causa de exclusión, que figuran en el anexo II de la presente resolución.

Tercero. Ordenar la publicación de esta Resolución en la web del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón (<https://educa.aragon.es>)

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Cultura y Deporte en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 64.1 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse.

Los centros públicos no están legitimados para interponer dicho recurso. No obstante, podrán oponerse a esta Resolución mediante escrito motivado, indicando las razones que fundamentan su pretensión.

El recurso de alzada podrá interponerse a través del Registro Electrónico General de Aragón en la dirección <https://www.aragon.es/tramites/interponer-recursos-ante-la-administracion> . También podrá presentarse electrónicamente en cualquiera de los registros electrónicos indicados en el artículo 16.4.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a la fecha de la firma electrónica.

El Director General de Innovación y Formación Profesional
Antonio Martínez Ramos.



ANEXO I:

CENTROS SELECCIONADOS EN "APRENDIENDO A EMPRENDER"

Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	C. BAJO ARAGÓN	50008034	ZARAGOZA	ZARAGOZA
2	C. CALASANCIO	50006542	ZARAGOZA	ZARAGOZA
3	C. COMPAÑÍA DE MARÍA	50006633	ZARAGOZA	ZARAGOZA
4	C. CONDES DE ARAGÓN	50005823	ZARAGOZA	ZARAGOZA
5	C. CRISTO REY	50006669	ZARAGOZA	ZARAGOZA
6	C. EL SALVADOR	50010272	ZARAGOZA	ZARAGOZA
7	C. INTERNACIONAL ÁNFORA	50007194	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
8	C. MARÍA MONTESSORI	50006581	ZARAGOZA	ZARAGOZA
9	C. NTRA. SRA. DE LA MERCED	50007133	ZARAGOZA	ZARAGOZA
10	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	50008605	ZARAGOZA	ZARAGOZA
11	C. NTRA. SRA. DEL PILAR	50008332	ZUERA	ZARAGOZA
12	C. ROMAREDA	50004570	ZARAGOZA	ZARAGOZA
13	C. SAGRADA FAMILIA	50008617	TARAZONA	ZARAGOZA
14	C. SAN GABRIEL	44000261	ZUERA	ZARAGOZA
15	C. SAN VALERO	50007728	ALCAÑIZ	TERUEL
16	C. SAN VICENTE DE PAÚL	22001899	ZARAGOZA	ZARAGOZA
17	C. SANTA ANA	50003838	FRAGA	HUESCA
18	C. SANTA MARÍA DE LA ESPERANZA	50007789	PINA DE EBRO	ZARAGOZA
19	C. SANTA MARÍA DEL PILAR	50005483	ZARAGOZA	ZARAGOZA
20	C. VIRGEN DE GUADALUPE	22001085	ZARAGOZA	ZARAGOZA
21	C. VIRGEN DEL ROMERAL	22001085	BINÉFAR	HUESCA
22	C.P. EL JUSTICIA DE ARAGÓN	44000325	ALCORISA	TERUEL
23	C.P. FERRER Y RACAJ	50001775	EJEA DE LOS CABALLEROS	ZARAGOZA
24	C.P. FLORIÁN REY	50019317	LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA	ZARAGOZA
25	C.P. INFANTA ELENA	50010296	UTEBO	ZARAGOZA
26	C.P. LA PORTALADA	50003711	PASTRIZ	ZARAGOZA
27	C.P. MIGUEL SERVET	22003926	SENEGÜÉ	HUESCA



Nº	CENTRO	CÓDIGO	LOCALIDAD	PROVINCIA
28	C.P. RAMIRO SOLÁNS	50008691	ZARAGOZA	ZARAGOZA
29	C.P. RAMÓN Y CAJAL	50008952	ALPARTIR	ZARAGOZA
30	C.P. RAMÓN Y CAJAL	50000436	CUARTE DE HUERVA	ZARAGOZA
31	C.P. REINO DE ARAGÓN	50017898	LA PUEBLA DE ALFINDEN	ZARAGOZA
32	C.P. SANCHO RAMÍREZ	22002341	HUESCA	HUESCA
33	C.P. SANTIAGO APÓSTOL	22002119	GRAÑEN	HUESCA
34	C.P. VADORREY-LES ALLÉES	50018830	ZARAGOZA	ZARAGOZA
35	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	22001191	BOLEA	HUESCA
36	C.P.E.E. ANGEL RIVIÈRE	50017369	ZARAGOZA	ZARAGOZA
37	C.P.E.E. ARBOLEDA	44003259	TERUEL	TERUEL
38	C.P.E.E. GLORIA FUERTES	44004148	ANDORRA	TERUEL
39	C.P.E.E. JEAN PIAGET	50018131	ZARAGOZA	ZARAGOZA
40	C.P.E.E. RINCÓN DE GOYA	50011537	ZARAGOZA	ZARAGOZA
41	C.P.I. KATIA ACÍN	22010967	BINEFAR	HUESCA
42	C.P.I. VALDESPARTERA III	50019551	ZARAGOZA	ZARAGOZA
43	C.R.A. ÍNSULA BARATARIA	50011239	LUCENI	ZARAGOZA
44	C.R.A. OLEA	44004732	CASTELLOTE	TERUEL
45	C.R.A. RÍO RIBOTA	50011161	ANIÑÓN	ZARAGOZA

ANEXO II:

CENTRO EXCLUIDO EN “APRENDIENDO A EMPRENDER”

Nº	CENTRO	CÓDIGO	PROVINCIA	LOCALIDAD	MOTIVO
1	C. INMACULADA CONCEPCIÓN	50006888	ZARAGOZA	ZARAGOZA	FUERA DE PLAZO